

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, octubre diecinueve de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00174 00
Proceso	Sucesión Testada
Causante	EMMA RAMIREZ BETANCUR
Asunto	Fija Fecha Inventarios y Avalúos

Se reconoce como herederos testamentarios de la causante, a los señores JOHAN SEBASTIAN CARRERA MEJIA Y MARIA ESTHER ZAPATA, quienes dieron respuesta a la demanda.

En los términos del poder conferido, se le reconoce personería al Dr. JULIAN ANDRES JIMENEZ FONSECA con T.P. 252.732 del C.S de J, para representar a los herederos reconocidos.

Ahora, teniendo en cuenta que todos los herederos testamentarios ya comparecieron al proceso y toda vez que el termino de publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados ya se encuentra vencido, es por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 501 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE

Señalar fecha para la práctica de la AUDIENCIA DE INVENTARIO DE BIENES Y DEUDAS DE LA HERENCIA el día 5 del mes de NOVIEMBRE de 2020 a las 10.A.M.

A la práctica de inventario y de los avalúos podrán concurrir los interesados que relaciona el artículo 1312 del Código Civil. El inventario será elaborado de común acuerdo por los interesados y presentado por escrito al correo electrónico del Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular [3126879949](tel:3126879949)

NOTIFIQUESE



MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez